

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 12 de febrero de 2024, de Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2023.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 noviembre de 2023 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 223, de 21 de noviembre de 2023), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los/as funcionarios/as de la Administración General de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación «Secretario/a Alto Cargo» (Código 13774210), adscrito a la Secretaría General de la Presidencia, el cual fue convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 4 de diciembre de 2023 (BOJA núm. 240, de 18 de diciembre de 2023).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de febrero de 2024.- El Viceconsejero P.D. (Orden de 14.11.23), Tomás Burgos Gallego.

ANEXO I

Centro directivo y localidad: Secretaría General de la Presidencia (Sevilla).

Denominación del puesto: Secretario/a Alto Cargo (Código 13774210).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: C1-C2.

Mod. accs.: PLD.

Nivel C.D.: 18.

C. específico RPT: XXXX- 10.841,16 €.

Cuerpo: P-C11.

Área funcional/relacional: Adm. Pública.

Experiencia: 1.

00297320